

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77312136371**

**MARIA TERESA ZAVALA BOROA  
8.948.156-2  
LOS ROBLES #464 PADRE LAS CASAS, PADRE LAS  
CASAS  
SANDWICH AL PASO COLACIONES**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE  
AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA  
REGISTRADORA**

**TEMUCO, 13/12/2012**

**RES. EX. N° 77312013087 /**

**VISTOS:** : La solicitud de fecha 30 de Agosto del 2012, por la contribuyente antes indicada, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N°. 2165 de 04 de Abril del 2011, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

LOS RUISEÑORES 1429, PADRE LAS CASAS

MARCA: MODELO      SERIE N°      TARJETA FISCAL      CAJA

CASIO      SE-S2000      5803981      105479      1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54 de la Res. N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N°. 2165 de 04/04/2011, emitida por esta Dirección Regional.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO**  
**JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

**Distribución**

CFS/HTF/POA

Sra. Maria Teresa Zavala Boroa (1)

Departamento de Plataforma (3)